

ACTA TERCERA SESIÓN

COMISIÓN ASESORA MINISTERIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N°21.719

I. ANTECEDENTES

Fecha: 19 de junio de 2025.

Hora de inicio: 15.08 horas.

Hora de término: 16.59 horas.

Lugar: Sala de reuniones de la Subsecretaría General de la Presidencia, y telemática mediante plataforma Teams.

Asistentes:

Romina Garrido Iglesias, Presidenta de la Comisión;
Emilio Oñate Vera
Marcelo Drago Aguirre;
Danielle Zaror Miralles;
Claudio Magliona Markovitch;
Jessica Matus; Telemática
Ricardo Arancibia Bustos;
Beatriz von Loebenstein Weil;
Lizzy Seaman Espinosa, Secretaria Ejecutiva de la Comisión.

II. CONTENIDO

- La Presidenta da inicio a la sesión.
 - Somete a votación el acta de la segunda sesión. Se aprueba.
 - Somete a ratificación el acuerdo de publicar las actas de la Comisión en el sitio web de Minsegprés, para darle transparencia a la discusión. **Se aprueba.**
 - Pide el acuerdo de la Comisión para recibir en la tercera y cuarta sesión, en calidad de invitada, a Michelle Bordachar, abogada de la Agencia Nacional de Ciberseguridad, por impedimento de Daniel Álvarez de poder asistir durante dos sesiones. **Se acuerda**, en calidad de invitada sin derecho a voto.
 - La Presidenta insta por la regularidad de la asistencia a las sesiones de la Comisión por parte de todos los comisionados, y hace hincapié en su importancia para que avanza en el cumplimiento de su cometido.
 - La Presidenta solicita expresamente que se pueden hacer las gestiones respectivas para contar con la asistencia de aquellos comisionados que no han asistido o que solo lo hicieron a la sesión de instalación.
- Ricardo Arancibia:
 - Pide que se recabe el acuerdo de la Comisión para invitar, a las sesiones pertinentes, a la abogada de la Contraloría General de la República, Jessica Cabezas, con el fin de poder generar recomendaciones que vaya alineadas con los criterios del órgano contralor cuando sea pertinente. **Se acuerda.**

- Presidenta:
 - Da cuenta de la propuesta de cronograma de trabajo de la Comisión.
 - Pide acuerdo para que la comisión sesione todas las semanas los días jueves a la hora ya acordada, hasta fin de año. **Se acuerda.**
 - Propone varios hitos con informes parciales:
 - Primera etapa: Un primer documento/minuta respecto de la situación presupuestaria de la Agencia. Para esto, propone hacer un diagnóstico inicial durante las primeras cinco semanas abordando las capacidades de la Agencia de acuerdo a presupuesto acordado, las brechas detectadas y una propuesta orgánica, generando un primer informe de recomendaciones para el Ministerio Secretaría General de la Presidencia a mediados del mes de julio
 - Segunda etapa: Un segundo informe en que se aborden los temas internacionales. Para esto, se sugiere invitar al Ministerio de Relaciones Exteriores, para conocer su opinión respecto de los temas internacionales que se plantean: Ingreso al Convenio 108, Adecuación y suscripción de CBPR. Asimismo, sugiere analizar materias internacionales que pueden estar generando preocupación a los responsables de datos. Se acuerda el cronograma e hitos de esta etapa y la generación de un segundo informe de recomendaciones en este punto.
 - Tercera etapa: Audiencias. La Comisión discute algunos aspectos de la convocatoria, y acuerda tener presente criterios de representatividad y eficiencia. Se acuerda pedir a los invitados que presenten propuestas específicas y pedir que entreguen minutas. Asimismo, se acuerda dar la posibilidad de hacer llegar propuestas por escrito. Se acuerda el cronograma e hitos de esta etapa la que comenzará con el desarrollo de la convocatoria en agosto y luego con las audiencias. Se generará un tercer informe de recomendaciones en este punto
 - Cuarta etapa: Identificación de materias críticas de la implementación de la ley respecto de las autonomías constitucionales. Se generará un cuarto informe de recomendaciones en este punto
 - Quinta etapa: Elaboración del informe final hacia el mes de enero 2026.
 - Finalmente propone hacer especial seguimiento a las recomendaciones sobre presupuesto asignado a la APDP las que deberían discutirse en la ley de presupuesto 2025 de acuerdo al primer informe.
 - Presidenta: Somete a votación el cronograma. **Acordado.**

- Danielle Zaror: Sugiere que el Ministerio de Economía dé seguimiento a las recomendaciones sobre presupuesto.
- Beatriz von Loebenstein: Para dicho seguimiento, pide que se recabe el acuerdo para que, cuando sea pertinente, asista a las sesiones con la Jefa de Administración de dicho Ministerio. **Acordado**
- Presidenta: Da paso a la presentación de las tareas asignadas en la segunda sesión.

I. Insuficiencia de recursos de la APDP

- Ricardo Arancibia: CGR está trabajando en elaborar una calculadora presupuestaria. Elevó a su jefatura las consultas de la sesión anterior. Están trabajando para tener los cálculos de la APDP la próxima semana. Específicamente el subtítulo de gasto en personal.
- Danielle Zaror: Destaca que, en agencias equivalentes, hay muchos profesionales de la tecnología de la información. Asimismo, señala la importancia de contar oportunamente con la plataforma mediante la que se reciban las solicitudes de los titulares de datos.
- La presentación de este punto queda para la próxima sesión.

II. Comparación de potestades y flujo de trabajo de otras agencias y la APDP

- Claudio Magliona: La APDP tiene menos funciones que otras agencias en sistemas comparados. Por ejemplo, no tiene normas sobre monitoreo de los mercados, no dicta códigos de conducta, ni tiene atribuciones inspectivas, ni colaboran terceros en los procedimientos de certificación de los modelos de prevención de infracciones.
 - o Al respecto, la Comisión discute el alcance de las atribuciones de fiscalización de la APDP, y si comprende atribuciones inspectivas. Asimismo, se discute sobre la posibilidad de sugerir la incorporación de la colaboración de terceros en los procedimientos de certificación que debe realizar la Agencia.

III. Comparación de la remuneración de los Consejeros con la de otras autoridades similares

- Beatriz von Loebenstein:
 - o Hay muy pocos organismos colegiados que tengan dedicación exclusiva. El único equivalente es la CMF.
 - o Los consejeros de los organismos que no tienen dedicación exclusiva suelen recibir remuneración por asistencia a cada sesión.
 - o La mayoría no tiene incompatibilidad general con el ejercicio de otras funciones, sino deber de abstención en los casos en que existe conflicto de intereses.

IV. Organización interna de otras autoridades de protección de datos

- Emilio Oñate:

- En general, la organización interna de las agencias es robusta y comprende distintas unidades especializadas en las funciones que los organismos ejercen.
- Propone incluir en el organigrama, al menos, una División de Asesoría Jurídica y una División de Fiscalización.
- Presidenta:
 - Destaca la relevancia de proponer una organización interna para la discusión presupuestaria de la APDP.
 - Recaba el acuerdo respecto de la propuesta de revisar la remuneración y las reglas de exclusividad de funciones de los consejeros de la APDP. **Se acuerda.**
 - Por cumplirse la hora, quedan pendiente 2 presentaciones de los comisionados respecto de asuntos presupuestarios y de orgánica de la Agencia.

III. ACUERDOS

- Se aprueba el acta de la sesión anterior.
- Se ratifica el acuerdo de publicar las actas de la comisión.
- Se acuerda recibir como invitada, en la tercera y cuarta sesión, a Michelle Bordachar, abogada de la Agencia Nacional de Ciberseguridad.
- Se acuerda recibir a la abogada de la Contraloría General de la República, Jessica Cabezas, como invitada, en las sesiones pertinentes.
- Se acuerda recibir a la Jefa de Administración del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, como invitada, en las sesiones pertinentes.
- Se acuerda la propuesta de cronograma de trabajo realizada por la Presidenta de la Comisión.
- Se acuerda sesionar semanalmente hasta finalizar la cuarta etapa del cronograma de trabajo.
- Se acuerda proponer, en el primer informe, revisar la remuneración y las reglas de exclusividad de funciones de los consejeros de la APDP.